



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

UAMI.CS.02.2024

"SERVICIO DE TRANSPORTE, SUMINISTRO, PLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS"

DOCUMENTO DE RESPUESTAS

De conformidad con el numeral 1.4 Calendario de eventos, se informa sobre las respuestas a las dudas enviadas en tiempo y forma por los participantes en este procedimiento.

Cabe señalar que las aclaraciones contenidas en este documento **deberán ser consideradas** por los participantes en la elaboración de sus propuestas.

PARTICIPANTE SEINAAMB S.A.S.

PREGUNTA 1: De la especie "*Acacia farnesiana* (L.) Willd.", la talla solicitada de 13 árboles es de "5 metros de altura", sin embargo, solo se ha encontrado de "4 metros", ¿se puede llevar a cabo la reconsideración en talla?

RESPUESTA: No, los participantes deberán cotizar la talla indicada en el anexo técnico.

PREGUNTA 2: De la especie "*Quercus oleoides*", la talla solicitada de 6 árboles es de "6 metros de altura", sin embargo, solo se ha encontrado de "5 metros", ¿se puede llevar a cabo la reconsideración en talla?

RESPUESTA: No, los participantes, deberán cotizar la talla indicada en el anexo técnico.

PREGUNTA 3: De la especie "*Pinus pseudoestrobis*", las tallas solicitadas de 1 y 7 árboles son de "4 y 5 metros de altura, respectivamente", sin embargo, solo se ha encontrado de "3 metros", ¿se puede llevar a cabo la reconsideración en talla?

RESPUESTA: No, los participantes, deberán cotizar la talla indicada en el anexo técnico.

1

UAMI.CS.02.2024

SECRETARÍA

Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, Núm. 186, Col. Leyes de Reforma 1 A Sección, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México. Tels. 55-5804-4805,06 y 07
secretaria@xanum.uam.mx, www.izt.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

PREGUNTA 4: En el anexo 6 (“Anexo Técnico “Transporte, Suministro, Plantación y Mantenimiento de Árboles y Arbustos”) en el número 22 de la tabla, la especie “*Pinus devoniana* Lindl.”, no es visible la altura solicitada, por lo que, ¿qué talla se solicita para la misma?

RESPUESTA: En la carpeta de anexos, en el anexo técnico, formato electrónico, se puede apreciar que la talla solicitada es 6 m de altura.

PREGUNTA 5: Con respecto a los planos proporcionados, ¿Se cuenta con el detalle de plantación donde también se especifique el diseño de plantación, profundidades, todas distancias de los árboles y arbustos; entre los de recién plantación, la paleta vegetal existente y la infraestructura, ¿etc? (en su caso)

RESPUESTA: El diseño de plantación y paleta vegetal se muestran en los tres planos enviados. La profundidad está indicada en la norma NADF-001-RNAT-2015 en base a la altura de cada árbol y del tamaño del cepellón. La distancia de plantación de cada árbol (nuevos o existentes) y la infraestructura existente está definida y aprobada por SEDEMA de la CDMX. La universidad marcará sobre el terreno la ubicación exacta de cada árbol y arbusto en base a los puntos antes mencionados.

PREGUNTA 6: Para la fianza de cumplimiento, ¿tienen afianzadoras designadas?

RESPUESTA: No. Depende de cada participante.

Lcda. Flor de Leslie Hernández Mendiola
Suplente del Coordinador del Comité.

Mtro. Jaime Dávila Arribas
Solicitante

UAMI.CS.02.2024

SECRETARÍA

Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, Núm. 186, Col. Leyes de Reforma 1 A Sección, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310,
Ciudad de México. Tels. 55-5804-4805,06 y 07
secretaria@xanum.uam.mx, www.izt.uam.mx